S. Dn. Franco. Xavier de Leyzaola

La cercanía en que veo la proxima funeca me hace preciso el recurso a V.m suplicándole se sirva librarme los Reales con que contribuye la Provincia para esos gastos en los derechos vencidos de mi Donativo, y en los de algun pueblo cuia gran mediación, o del modo que parezca a V.m mas acomodado, me ofrezco con quanto alcance para V.m todas mis fauborades, rogando a Dios G.e a V.m m.s a. Dem.s aumentam.to Cadiz a Nove de 1767.